



**Honorable Concejo Deliberante**  
*Junín-Mendoza*

**RESOLUCIÓN N° 4.032 / 2.022**

**VISTO:** El Expediente N° 097/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil S. Roldán, avalan Ediles M. Manunccia, G. Guiñazú y N. Rabite. Solicitar al D.E. coloque bancos y cestos de basura en Plaza del B° UTMA, La Colonia”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-084;

Que la plaza ubicada en el Barrio UTMA del Distrito de La Colonia, no posee bancos de plaza, ni cestos de basura;

Que la colocación de bancos y cestos de basura, harán que este espacio sea de mayor aprovechamiento para quienes asistan a esta misma, y se pueda mantener la limpieza teniendo donde depositar cualquier tipo de basura;

Que los bancos de plaza y los cestos son elementos necesarios en lugares públicos como parques, paseos, plazas en este caso, etc.;

Que a dicha plaza asiste gran cantidad de personas a realizar diferentes tipos de actividades ya que es un punto de encuentro entre vecinos del Barrio UTMA y Barrio Los Almendros;

Que el estudio realizado por los Ediles, en Comisión, considera oportuno aprobar este proyecto que tiene como objetivo mejorar un espacio público para que pueda ser disfrutados por los vecinos; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, se realice la colocación de bancos y cestos de basura en la Plaza del Barrio UTMA, La Colonia, Junín.-

**Artículo 2°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.